

1

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO
POPAYAN (original)

RECIBIDO

HORA: 3:45 pm

FECHA: 26 SEP 2016

RECIBIÓ: Eder Tafort

Señores.

Juez Sexto Administrativo del Circuito de Popayán.
e. s. d.

Radicación: 190013333006-2015-00117-00

Proceso: Reparación Directa.

Demandante: Hermes Hilario Gómez y otros.

Demandado: Municipio de Popayán – Secretaria de Educación Municipal.

Llamado en Garantía: Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza.

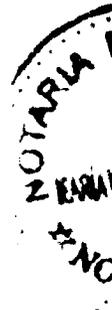
Raul Alberto Quintero Salgado, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.736.909 de Bogotá, y tarjeta profesional numero 198.543 del C.S.J., en mi calidad de apoderado general de la COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA, entidad sin animo de lucro, identificada con el Nit. 860.006.744-9, conforme los términos del poder e mi extendido, por medio de la escritura publica numero 5510 del 09 de junio de 2016, el cual en copia se adjunta (incluyendo copia del certificado de vigencia) el cual se ha aportado en este mismo momento con la contestación de la demanda, por este medio acudo a los autos a fin de hacer el presente llamamiento en garantía, en los términos de ley, (Artículo 225 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

DE LA OPORTUNIDAD.

Comparezco, dentro del termino de ley, habiéndome hecho a derecho el día lunes 5 de septiembre de 2016.

IDENTIFICACION y UBICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTIA.

Se trata de la empresa aseguradora, SEGUROS DEL ESTADO S.A., sociedad legalmente establecida en la republica de Colombia, identificada con el Nit. 860.009.578-6, con domicilio principal en la carrera 11 numero 90-20, de Bogotá, teléfono 3078288, representada legalmente por el Dr. JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, identificado con la c.c. 17.093.529 de Bogotá, o quien haga sus veces al momento de la notificación.



IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE QUIEN HACE EL LLAMADO EN GARANTIA.

Se trata de la COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA, entidad sin animo de lucro, de origen canonico, legalmente establecida en la republica de Colombia, identificada con el Nit. 860.006.744-9, con domicilio principal en la carrera 24 numero 35-17, de Bogotá, teléfono 3381728, representada legalmente para los efectos del presente llamado en garantía por el suscrito apoderado general, RAUL ALBERTO QUINTERO SALGADO, persona también mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.736.909 de Bogotá y tarjeta profesional numero 198.543 del C.S.J., en los términos y para los fines indicados en la escritura publica numero 5510 del 09 de junio de 2016, el cual en copia se adjunta

RAZONES Y HECHOS QUE FUNDAN EL PRESENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

Fundo el presente llamamiento en garantía en que mi representada, la COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA, ha celebrado contrato de aseguramiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual numero 21-02-101002069, con la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y en los amparos allí contratados, - perjuicios extra patrimoniales (daño moral, perjuicios fisiológicos y daño a la vida en relación) la cual se aviene vigente en la actualidad y desde fecha anterior a la ocurrencia de los presuntos hechos.

Se adjunta certificación expedida por la precitada aseguradora, con fecha del 22 de septiembre de 2016, así como el certificado de existencia y representación legal de la precitada aseguradora, en el cual se detallan las características de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y las condiciones de la misma.

FUNDAMENTO DE DERECHO.

Cito, por ser pertinente, el Artículo 225 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PRUEBAS.

Aporto en la calidad de tal, las siguientes.

1. Original, certificado de cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual numero 21-02-101002069, expedido por la compañía

JEC
 ACTOBA
 TABA

aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. y los amparos allí contratados, - perjuicios extra patrimoniales (daño moral, perjuicios fisiológicos y daño a la vida en relación) la cual se aviene vigente en la actualidad y desde fecha anterior a la ocurrencia de los presuntos hechos.

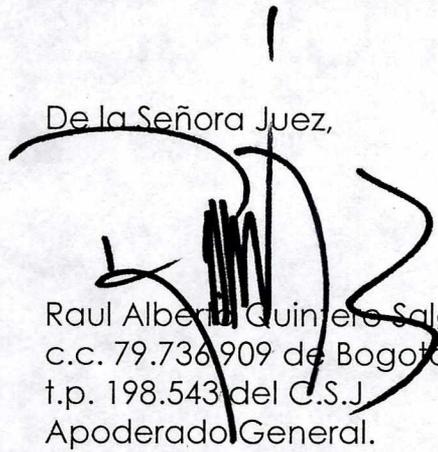
- 2. Original, ejemplar, extendido por la cámara de Comercio de Bogotá, del certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- 3. Todas las demás que se han aportado en esta misma oportunidad, con la contestación de la demanda.

ANEXOS.

Los declarados en el acápite de pruebas y un traslado.

De la Señora Juez,

1



Raul Alberto Quintero Salgado.
 c.c. 79.736.909 de Bogotá.
 t.p. 198.543 del C.S.J.
 Apoderado General.
 COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA.
 Nit. 860.006.744-9

1#

NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE CALI
 MARÍA VICTORIA GARCÍA G. NOTARIA(E)
 PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior Documento
 Dirigido a: interesado

Fue presentado personalmente por Raul
Alberto Quintero Salgado quien se identi-
 ficó con la C.C. No. 79.736.909 etc.

Expedido en T.P. 198.543 C.S.J. ante la
 Suscrita Notaria María Victoria García G. del Círculo de Cali
 el día 26 de SEP de 2016 a.s.

